

# La negociación colectiva de los funcionarios: un deseo, una ilusión...

Al cabo de un año de Gobierno Socialista, los que no dijeron el puedo prometer y prometo, sino que ofrecieron un proyecto de cambio y modernización de las Administraciones Públicas, iniciaron su mandato con una serie de "medidas populares" dirigidas a contentar a la "vox populi" electoral. La filosofía que las impregnaba tenía un hilo conductor: Responsabilizar a los funcionarios de a pie de los males históricos que aquejan a nuestra Administración Pública, antes que actuar abiertamente sobre los altos cuerpos de élite, que diseñaron un modelo de Administración a su imagen y semejanza, coto privado para mejor defender su interés de casta.

Teodoro Ávila

Con esta actuación del nuevo equipo que preside Javier Moscoso, pretenden modificar las formas, antes que transformar el fondo, instalarse en la situación heredada y en la observancia de los mismos métodos que dan clientela partidista y sindical, quedando difuminadas con los hechos las grandes declaraciones de intenciones.

Atrás queda, con todas sus contradicciones, el tibio inicio de negociación habido con los Sindicatos más representativos del conjunto de las Administraciones Públicas (Confederación Sindical de CC.OO., CSIF, UGT) antes de la aprobación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 1983, a dos niveles:

- Mesa Central: Presidencia, Hacienda, Trabajo y las Confederaciones Sindicales.
- Mesa Sectorial: Ministerio de Educación y Federaciones de Enseñanza.

No obstante, a pesar de considerar, desde mi punto de vista, un paso importante el modelo de negociación iniciado y valorar el conjunto de la negociación positivamente, conviene señalar que algunos comportamientos que mantuvieron los representantes de la Administración:

- a) Retrasan la negociación con los funcionarios para no influir en la banda salarial que se va a negociar en el sector privado.
- b) Dilatan el período de negociación absurdamente, imprimiendo a la última sesión negociadora un trágala de firmar en 48 horas.
- c) Buscan marginar a la delegación de CC.OO. de la negociación o que ésta se retire ante las provocaciones inadmisibles por parte de algún miembro de la Administración.
- d) Impiden que se haga una consulta sobre el contenido del acuerdo negociado, no sólo entre el conjunto de funcionarios, sino incluso a los afiliados y diferentes órganos de cada Sindicato; al menos CC.OO. así lo exigía, y gracias a que ese fin de semana estaban convocados de antemano los - Consejos Federales de las diferentes ramas del Área Pública evitamos situaciones críticas en el seno de las distintas Federaciones.
- e) Diluyen la negociación habida, pretendiendo aparecer ante la opinión pública y funcionarios como la parte más interesada en que hubiese acuerdo y que gracias a su

benevolencia por primera vez en muchos años los funcionarios mantendrían su nivel adquisitivo.

### **CUBRIRSE LAS ESPALDAS**

Con estos comportamientos y el no cumplimiento desde el 1 de enero de 1983, sino en fechas posteriores, de algunos de los puntos contemplados en el acuerdo, y su negativa a concretar un calendario de negociación que abordase: Elección Sindical, Reforma de la Función Pública, Nueva Ley de Retribuciones, Jornada, Traslados de Funcionarios, etc., son elementos para ver por dónde va a discurrir la futura negociación colectiva y el marco sindical en que nos vamos a mover en la nueva situación política.

Así llegamos a los umbrales del 84 y curiosamente desde la Administración declaran:

a) Los funcionarios tendrán un tope salarial del 6,5%, frente al 8% de inflación prevista para el 84. ¿No es esto influir en la negociación colectiva del sector privado?

b) De cara al año 84 los funcionarios no negociarán el incremento salarial (lo decide el consejo de Ministros); a lo sumo, se negociará la distribución, si existe negociación; este sería el modelo a seguir no sólo para este año, sino para el futuro.

Bajo esos supuestos se aprueba la Ley de Presupuestos en el Congreso, sin que haya existido negociación; resulta curioso que una vez impuesto el 6,5%, Presidencia del Gobierno llame a los Sindicatos a *consultas* sobre temas de jornadas y vacaciones de los funcionarios de Servicios Centrales, fundamentalmente. El MEC, por su parte, insinúa que convocará la mesa sectorial para *estudiar* el tercer plazo de homologación pendiente.

*¿A qué vienen estas llamadas?* No será que ante el malestar que existirá entre los funcionarios cuando cobren el incremento del 6,5%, Presidencia pretenda cubrirse las espaldas aparentando una negociación con los sindicatos e *«inculpar»* a éstos de dicho incremento, como ya «El País» del 12-12-83 insinuaba y el MEC consulta la distribución de la homologación porque le faltan unos 2.000 millones de pesetas? ¿Consultará otros temas, como el concurso de traslados ya convocado o el proyecto futuro, Acceso, Tasas Académicas, órganos unipersonales, Jornada, etc.?

Tenemos que entender que con estas actuaciones, en el primer año de gestión socialista, se está prefigurando el marco sindical y el modelo de negociación que con éste gobierno tendremos los funcionarios.

No debemos sorprendernos que hoy, como en el futuro, funcionarios de la UGT y funcionarios de la Administración Pública preparen o negocien conjuntamente el alcance y contenido de los diversos proyectos legislativos, dejando algunas lagunas o desacuerdos insustanciales para que UGT haga ante los trabajadores el paripé de corregir dichas menudencias y así aparecer como Sindicato negociador.

### **NO A LA CONFRONTACIÓN**

Todo esto puede llevarnos o a radicalizarnos y desgastarnos sindicalmente o a una confrontación con la UGT, cuestiones ambas que en un sector como el del funcionariado no tienen sentido. Considero que la vía a seguir pasa por una constante información y participación de los funcionarios en la mejora de sus condiciones socioeconómicas y, desde la independencia y autonomía sindical, ofrecer nuestro modelo sindical y alternativas a las disposiciones gubernamentales que nos afecten.

La necesidad de iniciar en el conjunto del Área Pública de nuestra Confederación un amplio debate sobre el marco de la negociación colectiva, que deseamos a nivel central y autonómico, así como sobre los órganos que participarían en dicha negociación, como

resultado de unas elecciones sindicales, nos situarían en mejores condiciones para impedir el modelo de consulta que se nos avecina.

Para finalizar, quisiera decir que no podemos menospreciar las posiciones de UGT entre los funcionarios menos activos e interesados en la defensa de sus intereses; ni desconozcamos los apoyos que dicho Sindicato recibe desde las distintas Administraciones Públicas y desde los medios de comunicación (Prensa, Radio y TV); que tengamos presente que una confrontación a nivel ideológico más que sobre los intereses concretos de los trabajadores, tanto con CSIF como con UGT, debilitaría nuestro papel como Sindicato y más en un sector como el funcionariado, con poca tradición y conciencia de lucha sindical.

Preparar ya las primeras elecciones sindicales de los funcionarios en la nueva etapa democrática debe ser un objetivo a compaginar con una campaña de afiliación y presentación de las CC.OO. en la Administración Pública.